



ACTA NO. 029

05 DE MARZO DE 2018

VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

En el Palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las companyos de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las companyos de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las companyos de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Contra de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Contra de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Yecuatla, del Contra de Veracruz-Llave, siendo la Villa de Veracruz-Llave, siendo la Veracruz-Ll diez horas del dia cinco de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento los C.C. Fidencio Romero Ortega, Perla Dinora Cruz Hernández, José Amancio Góme Martinez; Presidente Municipal, Sindica Unica, Regidor Unico Municipal respectivamente; Y el C. Legnes TITUS García Miranda, Secretario del mismo; para llevar a efecto la Sesión Ordinaria de Cabildo en los términos UATLA, VER. de lo predispuesto por los Artículos 17,18, 28, 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para2018-2021 el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que acuerdan que lo que en esta Sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes, por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión-

- Lista de Asistencia.
- 2. Instalación de Existencia Quórum.
- 3. Autorización de este H. Cabildo Administración 2018-2021, para que la Profra. Perla Dinora Crista S Hernández, en su carácter de Sindica Única de este H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, suscriba convenio judicial relacionado con el juicio laboral 340/2006-IV, radicado ante el Honorable Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, mismo que se encuentra instaurado en contra de este H. Ayuntamiento y se autorice el pago al actor C. Andrés Méndez Gallardo, por concepto de liquidación a todas y cada una de las prestaciones condenadas.

4. Asuntos Generales

Ciudadanos Ediles, toda vez que estamos presentes la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, declaro que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, conforme sea solicitado-

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los pregunta si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de vi los ediles .--

PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C TELEFONO 01-279-83:10705





3.-Autorización de este H. Cabildo Administración 2018-2021, para que la Profra. Perla Dinora Cartal Hernández, en su carácter de Sindica Única de este H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz suscriba convenio judicial relacionado con el juicio laboral 340/2006-IV, radicado ante el Honoradiona Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, mismo que se enquenta instaurado en contra de este H. Ayuntamiento y se autorice el pago al actor C. Andrés Méridez AMI Gallardo, por concepto de liquidación a todas y cada una de las prestaciones condenadas.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, se dirige a los integrantes del cuerpo Edilicio para manifestarles: que dentro de las atribuciones que le confieren a la Sindica Unica dentro de la roco Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, se encuentran la de representar, procurad defender y promover los intereses del Municipio en los litigios que es parte, sin embargo, actualmente defender y promover los intereses del Municipio en los litigios que es parte, sin embargo, actualmente de Ayuntamiento tiene diversos juicios laborales en contra, siendo conveniente llegar a convenios con la personas que lo han demandado y de esa manera solucionar pronta y en mejores términos dichas controversias, es por ello, que resulta conveniente que haya un acercamiento con el trabajador C. APRESIDENCIA Méndez Gallardo, y proponerle alternativas de solución que sean benéficas para ambas partes, citada un trabajador el a Sindica Unica Profra. PORESIDENCIA Dinora Cruz Hemández, lleve a cabo en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Yecualizata Veracruz, convenio judicial de pago — finiquito con el citado trabajador ello en el expediente no. 340/2006/IV, mismo que se encuentra radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, hecho lo anterior, se somete a consideración el presente punto del orden del día para su aprobación.

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles.

Prosiguiendo con el punto número Cuatro del orden del día; el Presidente Municipal declara: que en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día este H. Cabildo de Yecuatla, Verperiodo 2018- 2021, autoriza a la Profra. Perla Dinora Cruz Hemández, en su carácter de Sindica Única de este H. Ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz, suscribir convenio judicial relacionado únicamente este H. Ayuntamiento, lo anterior ante el pricusal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, así mismo, se autorice el pago al trabajador el Andrés Méndez Gallardo, por concepto de finiquito en los términos y fechas convenidas con la parte actora, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, cúmplase.

M AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL YECUAYLA UZA 2018-2021

PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 9350 REGULATLA, VERACRUZ
TELEFONO 01-279-83-10705 VUNTAMISATO

VECTOR





Por lo anterior el Presidente Municipal declara la clausura de la misma del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho lo que es la Vigésima novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron.



Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO C. Fidencie Homero Ortega YECUATLA, VER. 2018-2021

Síndica Única

C. Perla Dinora Cruz Hernández

2016-2021

Martinez

1018-2021

Secretario del Ayuntamiento

C. Leonel Garda Miranda

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUC YECUATLA, VER 2018-2021





ACTA NO.030

05 DE MARZO DE 2018

TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE YECUATLA, VER.

En el Palacio Municipal de la Villa de Yecuatla, del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, siendo las doce horas del día 05 de Marzo del Año Dos Mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Sico Ayuntamiento los C.C. Fidencio Romero Ortega, Perla Dinora Cruz Hernández, José Amancio Gómez Martinez; Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Único Municipal respectivamente; Y C. Legriel García Miranda Secretario del mismo; para llevar a efecto la Sesión Ordinaria de Cabildo en los términos de lo predispuesto por los Artículos 17,18, 28, 30, 36 Fracción III 37 Fracción XI, 38 Fracción I.70 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Doctorio Llave, por lo que acuerdan que lo que en esta Sesión se trate tendrá validez y efectos correspondientes NTAMI por lo que bajo el siguiente orden del día se inicia la sesión--

- Lista de Asistencia e Instalación de Existencia del Quórum.
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Acuerdo de Aprobación del Dictamen en vía de Opinión del H. Ayuntamiento Constitucional de Yecuatla, Veracruz,
- 4.- Asuntos Generales.

Acto seguido se procede al desahogo del orden del día en los siguientes términos: -

2018-2021

2018-2021

Primero.- el C. Leonel García Miranda, secretario del H. Ayuntamiento constitucional pasa lista 2 de 202 asistencia dando cuenta que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Cabildo por lo que se solicita a los ediles manifiesten su voto levantando la mano, y pregunta si están de acuerdo a que se apruebe dicha sesión, misma que es aprobada por unanimidad de los ediles .-

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. El C. Leonel García Miranda, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, da lectura al acuerdo del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a consideración de esta cuerpo edilicio, mismo que es aprobado por unanimidad de los ediles .-

Tercero.- Con fundamento en los términos de lo establecido por el artículo 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el C. Fidencio Romero Ortega Presidente Municipal Constitucional, respectivamente, se somete a conocimiento y consideración de este Ayuntamiento el dictamen por parte de la Comisión Especial de Revisión del Proceso de Entrega y Recepción 2014-2017, para lo cual se convocó a los servidores públicos de la administración anterior, mediante oficios No. 292, 293, 294, 295, 296 y 297 de fecha 10 de febrero del año 2018, para que expresaran lo que a su interés conviniera, respecto de las observaciones de la dictamen contenía, por lo que se solicitó información o documentación complementaria. Resultado de la pregior tenemos a la vista el dictamen Acta circunstanciada de dictamen de opinión (Anexo 1) el se conhión el cual se sometió a

SECRETARIA

2018-2021

PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA GENTRO, C.P. 193000 AMENDATLA, VERACRUZ TELEFONO 01-279-83-10 VECOATLA, VER





su consideración para su análisis y concluir de esta forma dicho proceso de entrega – recepción y revisión por la comisión especial encargada, en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes del cabildo los documentos de referencia.

Una vez expuesto el punto anterior el Presidente Municipal C. Fidencio Romero Ortega, a los ediles pregunta si consideran suficiente discutido este punto, por lo que se aprueba el Dictamen en Vía de Opinión del H. Ayuntamiento Constitucional de Yecuatla, Ver, resultado de la convocatoria hecha a los ex servidores públicos para que emitieran, solventaran y entregaran respecto a las observaciones que el dictamen elaborado por la Comisión Especial de la revisión del proceso de Entrega - Recepción contenía, por unanimidad de los Ediles, de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre, se instruyen se envíen al congreso del estado los documentos así como la Sesión de Cabildo.

Cuarto. -Prosiguiendo con el orden del día; solicita el Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento el cual es de asuntos generales, si hay algún otro punto que tratar, por lo que menciona el Secretario que se han agotado, por lo que procede a dar clausura de la misma.

Por lo anterior el Presidente Municipal declara la clausura de la misma el día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, lo que es la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce, los que en la misma intervinieron.

PESIDENCIA YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

YECUATLA, VER.

2018-2021

Presidente Municipal

C. Fidencio Romero Ortega

Síndica Única

C. Perla Dinora Cruz Hernandez

SINBICATURA
H AYUNTAMENTO
CONSTITUCIONAL
YECUATLA, VER.

REGIDURÍA

H. AYUNTAMIENTO
C. Joséc**Amancio Góme**z Martinez
YECUATLA, VER.
2018-2021

Regidor Unico

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Leonel Garcia Miranda



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL YECUATLA, VER

PALACIO MUNICIPAL S/N COLONIA CENTRO, C.P. 93900 YECUA 192A, VERACRUZ TELEFONO 01-279-83-10705